

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03433-2024-U

LA VALL D'UIXÓ

ANUNCIO

Mediante decreto número 2.895/2024, de 16 de julio, de Alcaldía, se ha adoptado la siguiente resolución:

“De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen el proceso para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial/a de obras, pertenecientes a la escala de Administración Especial, grupo C, subgrupo C2, mediante concurso-oposición, turno libre, aprobadas mediante Resolución núm. 4463/2022, de 7 de noviembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 135, de 10 de noviembre de 2022, y en los Boletines núm. 10, de 23 de enero de 2024, y núm. 15 de 3 de febrero de 2024.

Convocatoria publicada en Boletín Oficial del Estado núm 99, de 23 de abril de 2024.

Visto que la base cuarta indica que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente aprobará mediante resolución la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, concediendo un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

Visto que en caso de no presentarse reclamaciones, la resolución se elevará automáticamente a definitiva y que si las hubiere, serán aceptadas o revisadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Considerando que el órgano competente para resolver es la Alcaldía, de conformidad con el artículo 21.1. h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

UNA PLAZA DE OFICIAL/A DE OBRAS

Admitidos/as:

| | |
|------------|------|
| ***9755** | ED,F |
| ** *4382** | ES,E |
| ** *8733** | MC,F |
| ** *7365** | PC,C |
| ** *2944** | SA,M |

Segundo. Nombrar a los siguientes miembros del tribunal calificador:

Presidenta: María Ángeles Lázaro Gil, Tesorera del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
Suplente: Isabel Franco González, Recaudadora del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Secretario: Carlos Forés Furió, Secretario general del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
Suplente: Marc Llopis Palomero, Vicesecretario del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Vocales: Concha Candau Ramos, arquitecta, jefa de los servicios técnicos del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Suplente: Toni Felici Llopis, arquitecto del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Ricardo Serra de la Rosa, oficial de carpintería del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
Suplente: Jose Ramón Iniesta Mateos, oficial de obras del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Alfonso Adrián Valls, oficial electricista del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
Suplente: Sonia Mariner González, técnica de medio ambiente del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Tercero. Convocar el día 4 de septiembre de 2024 al órgano técnico de selección a las 8:30 horas para elaborar el ejercicio en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, y a las personas aspirantes a las 11:00 horas en la Escuela de Personas Adultas (Calle Ángela Portalés s/n, 12600, La Vall d'Uixó).

Cuarto. Conceder a las personas aspirantes un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del listado de admitidos y excluidos en el tablón de edictos electrónico, para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, en su caso. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

La alcaldesa,
Tania Baños Martos,

La Vall d'Uixó, 16 de julio de 2024.